



PRESUPUESTO 2017

PRESUPUESTO 2017
ESTADO DE PREVISIÓN Y GASTOS DE
LA SOCIEDAD MUNICIPAL
INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A.



CONTENIDO

1. Introducción
2. Breve descripción de la Empresa y su actividad
3. Memoria de objetivos generales a alcanzar y estrategias del presupuesto 2016.
4. Previsión ingresos y gastos ejercicio 2016 y gráficas ilustrativas.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con los artículos 111 A 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, esta gerencia ha procedido a elaborar el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2017 de la empresa municipal INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A., con el fin de someterlo al conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, al objeto de, una vez aprobado, sea remitido a la intervención municipal para su ulterior aprobación por la Junta general e integración en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017

En cumplimiento de los citados preceptos legales, se presenta por esta empresa la presente Previsión de Ingresos y Gastos y su Memoria Explicativa del Presupuesto previsto para el ejercicio 2017, así como las líneas estratégicas que justifican la distribución de las diferentes partidas que lo integran.

La propuesta presupuestaria para el 2017 refleja de forma coherente su distribución durante esta anualidad, orientado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como la contención del gasto y a la mejora de la productividad. En este sentido, el planteamiento básico del presupuesto 2017 continúa con la necesidad de la contención en el gasto y consecuentemente en políticas de control.

El Presupuesto se presenta sin déficit inicial, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 135 de la Constitución Española, en el número cuatro del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el número uno del artículo 16 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



El beneficio previsto para el ejercicio 2017 asciende a la cantidad de **41.023,56 €**.

La transparencia, la austeridad y la eficacia en la gestión seguirán siendo la norma de comportamiento de esta gerencia.

Eva Fortes Jiménez

Directora / Gerente

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD

Innovación Probenalmádena, S.A., fue constituida inicialmente bajo la denominación de Proyecto Olimpo de Benalmádena, S.A. en Benalmádena (Málaga) el 5 de noviembre de 1997, mediante escritura pública, por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 2.062, libro 975, folio 103, hoja MA-30.305, sección 8ª, siendo su C.I.F. A-29.869.336.

Su domicilio social ha quedado fijado en la actualidad en Avenida Juan Sebastián El Cano, s/n Benalmádena (Málaga), donde se encuentran las oficinas y donde desarrolla su actividad.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la modificación de denominación social de la Entidad a Innovación Probenalmádena, S.A., en aras de adecuar la denominación social al objeto social de la misma.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la fusión de Innovación Probenalmádena, S.A. con la mercantil Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U., mediante la absorción de Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U, que quedó disuelta sin liquidación por Innovación Probenalmádena, S.A., adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El 24 de enero de 2012, la Junta General la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó una modificación del objeto social, con objeto de asumir la gestión y explotación de la publicidad estática del dominio público.

Las actividades principales que la Sociedad gestiona y desarrolla en la actualidad son:

1. GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PUBLICIDAD ESTÁTICA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

Tras la ampliación del objeto social, la Sociedad desarrolla un modelo de negocio, pionero entre las empresas públicas españolas, ofreciendo una serie de servicios publicitarios a través de soportes instalados en la vía pública. Con ello se pretende, además de desarrollar un modelo de negocio con el que obtener ingresos, dar un servicio público tanto a los pequeños comercios como al propio Ayuntamiento. Al comercio se le asesora y se le ayuda a promocionarse a un precio muy asequible, y al Ayuntamiento se le gestionan cuatro campañas institucionales anuales, en colaboración con distintas delegaciones, y que supone una herramienta muy útil de concienciación ciudadana. Así, se han hecho campañas de limpieza, cultura, deportes, comercio, etc.....

Campaña Limpieza



Campaña Cultura



Además, seguimos trabajando en aras de honorear la imagen del municipio en lo que a mobiliario urbano se refiere, por ello, se han repintado 61 postes direccionales y 12 vallas. También se está trabajando intensamente para controlar la publicidad descontrolada existente en nuestro municipio.

En la actualidad contamos con un gran número de soportes publicitarios a los que estamos incorporando algunos nuevos, como los Mupis de las paradas de autobuses y paradas de taxi, así como las pantallas led.

En estos momentos nuestros clientes tienen disponibles los siguientes soportes, cuyas características y precios pueden ser consultados en nuestra pagina web.

Aquí les presentamos algunos de ellos:

1.- DIRECCIONALES O SEÑALÉTICA COMERCIAL, este tipo de soportes son los que más proliferan en el municipio.

COMERCIALES 100 X 100



COMERCIALES 140 x 040



MIXTOS



INSTITUCIONALES



A la fecha del presente informe contamos con el siguiente inventariado:

1. 175 cajones institucionales de 1,40 x 0,25. Estos soportes contienen la información institucional de la localidad.
2. 9 cajones institucionales de 1,00 x 1,00.
3. 72 cajones comerciales de 1,40 x 0,25. Estos soportes contienen la información publicitaria de nuestros clientes.
4. 99 cajones comerciales de 1,00 x 1,00. Estos soportes también contienen la información publicitaria de nuestros clientes.

2- VALLAS PUBLICITARIAS, es una estructura de publicidad exterior consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios. Las vallas se han convertido en parte habitual del paisaje urbano e interurbano presentando anuncios o mensajes publicitarios. La cantidad, ubicación y colocación de las vallas en cada localidad está determinada por el propio Ayuntamiento a través de una ordenanza. Actualmente disponemos de 18 vallas,.



3.- Marquesinas y Mupis, generalmente, los mupis tienen la función de marquesinas para resguardo de los viajeros en las paradas de autobuses o taxis como soporte para



divulgación de publicidad. Durante este año se han presentado los diseños de las marquesinas que serán instaladas en distintos puntos de nuestro municipio.

4.- Publicidad en Autobuses Urbanos. Innoben dispone de los dos autobuses urbanos para instalar publicidad sobre los mismos, si bien, desde el año 2014, la empresa municipal y la mercantil Parques Reunidos firman un convenio anual por el cual todos los empadronados en el municipio pueden subir los últimos sábados de cada mes a las instalaciones de teleférico a cambio de la publicidad en estos autobuses urbanos.

5.- Pantallas Led. Está previsto que a finales de 2016 se instale la primera pantalla Led en el municipio. Su ubicación será el Puerto Deportivo de Benalmádena



2.- GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO:

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la fusión de Innovación Probenalmádena, S.A. con la mercantil Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U., mediante la absorción de Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U, que quedó disuelta sin liquidación por Innovación Probenalmádena, S.A., lo que supuso la adquisición de todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.



Desde entonces, la empresa publica lleva un control del transporte público urbano que actualmente está concesionado a la sociedad CTSA-Portillo. Actualmente Innoben se hace cargo de la subvención prevista en el contrato concesional para hacer frente al coste de este servicio que a día de hoy es deficitario. El coste de este servicio oscila actualmente entre los 130.000 € y 140.000 € anuales. Hay que destacar que para la anualidad de 2017 se tiene previsto aumentar la inversión en transporte para así mejorar el servicio de transporte Urbano.

3. MEMORIA DE OBJETIVOS GENERALES A ALCANZAR Y ESTRATEGIAS DEL PRESUPUESTO 2017

Dada la especial relevancia del contexto económico actual, hemos querido mantener el principio de prudencia a la hora de cuantificar las previsiones de ingresos y el ajuste de los gastos, teniendo muy en cuenta los servicios y actividades que debe realizar y desarrollar la empresa. Los principales objetivos a desarrollar durante el 2017 serán:

- Continuar con la implantación y desarrollo de la municipalización de la publicidad en el municipio a través de la comercialización de nuevas vías de negocio y la implantación de nuevos soportes como las marquesinas de autobuses.
- Seguir con nuestra política de optimización del transporte público urbano, mejorando el servicio al menor coste posible. En esta anualidad se pretende mejorar la flota de autobuses urbanos y ampliar nuevas líneas para así llegar a atender toda la demanda del municipio y dar cobertura a zonas que actualmente carecen de transporte público.
- Mantener una política de transparencia y de modernización administrativa que sea mucho más útil y práctica para el ciudadano. En el año 2016 hemos presentado nuestra nueva página web, donde de manera clara el ciudadano de Benalmádena puede consultar las actividades y servicios que presta la empresa, así como toda la información sobre transparencia. Seguiremos con el desarrollo y mejora de nuestra web.
- Continuaremos con el proceso de racionalización del gasto iniciado en 2013, potenciando la eficiencia en su gestión, siguiendo las medidas austeridad instauradas por la corporación.
- Se procederá a la firma de dos convenios con el Excmo Ayuntamiento con el objetivo de ordenar la publicidad no controlada existente en el municipio y regular las campañas de publicidad institucional.

4. PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2017

4.1.- Estado de Ingresos.

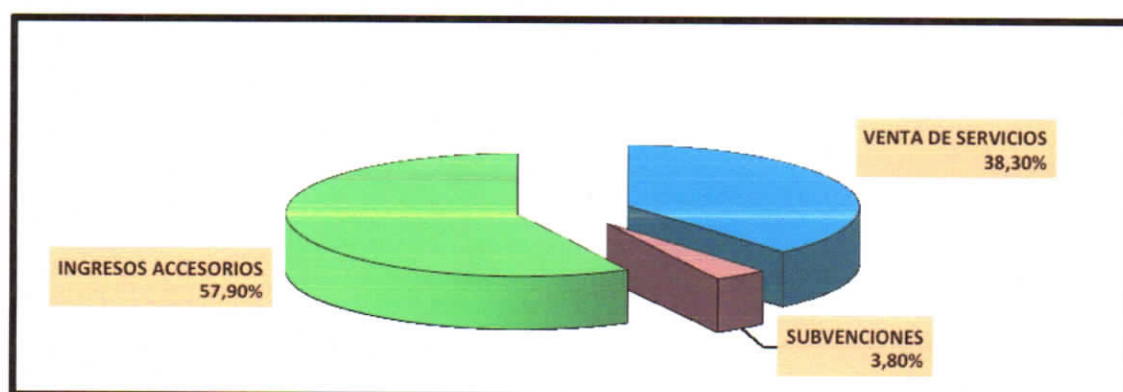
Los ingresos totales previstos en el Presupuesto del año 2017 se cifran en **717.947,87 €**.

INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	VENTAS DE SERVICIOS	275.000,00
7050	Prestación de servicios publicidad	275.000,00
	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	27.265,00
7400	Del Estado	27.265,00
7401	Del Ayuntamiento	00,00
	INGRESOS ACCESORIOS EXPLOTACIÓN	415.682,87
7520	Arrendamientos	415.682,87
	TOTAL HABER	717.947,87

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

GRÁFICA PREVISIÓN INGRESOS 2017





I.- INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Se estiman unos ingresos por la venta de servicios publicitarios por importe de 275.000€ durante el 2017. Esta partida se mantiene estable con respecto a la anualidad del año anterior ya que prácticamente la empresa ha implantado la mayoría de sus soportes y se encuentra en fase de consolidación.

II.- INGRESOS POR SUBVENCIÓN

Actualmente Innoben recibe sólo un 3,8 % de financiación ajena proveniente de los Presupuesto Generales del Estado. Sin duda, desde hace unos años, éste ha sido uno de los mayores logros alcanzados por la empresa, conseguir reducir al mínimo la financiación ajena vía subvención. En esta partida destacar, que a pesar de estar prevista una subvención con cargo a las arcas municipales para hacer frente al pago del servicio de transporte público, actualmente es la empresa la que asume el coste de este servicio con ingresos propios.

III.- INGRESOS ACCESORIOS

Los Arrendamientos suponen una fuente de financiación importante para la empresa. Estos ingresos provienen de los distintos derechos de superficie que ostenta la misma. Cada primero de año facturamos a las siguientes empresas por estos conceptos:

- a) Parque temático denominado "Parque de la Naturaleza" más conocido como Selwo Marina
- b) Teleférico
- c) Centro Hospitalario Xanit.

Los importes facturados se revisan anualmente en el mismo porcentaje que el I.P.C. para el caso de Hospital Xanit, y un incremento anual equivalente al 2,5% para Selwo Marina y Teleférico.

4.2.- Estado de Gastos.

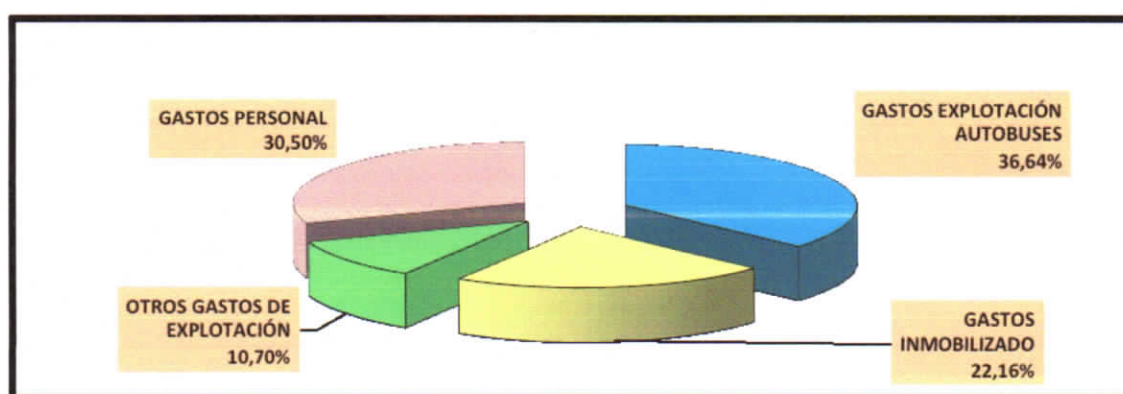
Los Gastos totales previstos en el Presupuesto del año 2017 se cifran en **676.924,31 €**.

GASTOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO 2017
	GASTOS EXPLOTACIÓN AUTOBUSES	248.000,00
6000	Coste explotación de autobuses	248.000,00
	INMOBILIZADO	150.000,00
6215	Inmobilizado material	150.000,00
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	72.462,75
6020	Material de Oficina	1.000,00
6070	Servicios de limpieza	3.600,00
6220	Reparación y Conservación	10.000,00
6230	Servicios Profesionales Independientes	25.824,00
6250	Primas de Seguros	2.012,91
6280	Suministro eléctrico	1.500,00
6290 1	Teléfono	2.700,00
6290 2	Comunidad (Edificio Náutico)	2.625,84
6290 3	Gastos Varios	3.000,00
6310 1	Otros Tributos	5.200,00
6310 2	Tributos Publicidad	15.000,00
	GASTOS DE PERSONAL	206.461,56
6400		
6401	Sueldos y Salarios	148.075,88
6420	Retribución Consejo y Junta	9.893,54
6490	Seguridad Social a cargo de la empresa	45.492,14
	Otros gastos sociales	3.000,00
	TOTAL DEBE	676.924,31

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

GRÁFICA PREVISIÓN GASTOS 2017



El estado de gastos se corresponde con los ejes ya explicitados en la presente, de forma que el gasto corriente no exceda a los ingresos, y la generación de ahorro se convierta en una mejora de los servicios prestados por la empresa.

Las variaciones más significativas entre las previsiones para el 2017 y las del ejercicio precedente se explicitan a continuación:

I.- GASTOS EXPLOTACIÓN AUTOBUSES

El servicio municipal de transporte urbano, según el pliego y contrato suscrito en su día con la concesionaria CATSA-Portillo, contempla en la financiación de la tarifa técnica una subvención con cargo a los presupuestos municipales que desde hace tres años sufraga íntegramente INNOBEN. Esta anualidad, esta partida es la que sufre los cambios más significativos, puesto que existe una apuesta importante con el objetivo de mejorar el servicio. Ya a principios de 2016 se firmó un convenio con el Consorcio de Transporte para llevar el

transporte público a la zona de Santángelo. Se tiene previsto realizar una inversión importante para dar cobertura a zonas del municipio donde no llega el transporte urbano en la actualidad.

II.- GASTOS DE INMOBILIZADO

La cantidad presupuestada es de 150.000 € y responde fundamentalmente a la adquisición de nuevas marquesinas de autobuses. Durante la presente anualidad se ha diseñado el nuevo modelo de marquesina que van a ser implantadas en el municipio. En estos momentos se ha llevado a acabo el procedimiento de licitación para la adquisición de las dos primeras y se prevé que estén todas instaladas antes de 2019. La adquisición de estos soportes como material publicitario a través de los Mupis que contiene, tiene un plazo de amortización relativamente corto gracias a la venta de publicidad.

Modelo de Marquesinas prevista para instalar en el municipio



III.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

En esta partida se incluye la previsión de las adquisiciones de servicios y materiales consumibles necesarios para llevar a cabo las actividades de la empresa. El importe de estos gastos está previsto que sea de **72.462,75 €** aprox en concepto de: material de oficina, Servicios profesionales independientes, gastos de comunidad, telefonía en general, suministro



eléctrico, limpieza, Seguros, etc. Dicho importe se ha mantenido con una leve reducción respecto al año 2016. Dentro de esta partida destacar los Servicios Profesionales Independiente que engloba los siguientes gastos: Asesoría Fiscal, Laboral y los honorarios del secretario del Consejo de Administración. También destacar los Tributos Municipales, y ello en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que INNOBEN tenga previsto satisfacer de cuotas impositivas de carácter municipal como es la tasa por ocupación de vía pública, publicidad y cánon.

IV.- GASTOS DE PERSONAL

Como regla general en lo relativo a los gastos de personal se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para el año 2017, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año. Esta partida incluye el importe de los sueldos y salarios, incluidas las cotizaciones sociales, del personal contratado por el INNOBEN, así como las dietas de los consejeros por asistencia a los consejos, la cantidad es similar a la del pasado año 2016 e incluye el puesto de operario que se contratará a través de una bolsa de trabajo.